



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
 Organó oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

PRIMAVERA VERANO

ALTAS NOVEDADES EN LANERIA, SEDERIA Y DEMAS ARTICULOS PARA SEÑORAS. GRANDES SURTIDOS EN TODO EL RAMO DE VESTIR

ALMACENES A. B. C.

CASADO & RUBIO GUADALAJARA

Armas de fuego - Ferretería Cementos - Tuberías
 Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
 Herrajes para obras - Material eléctrico - ltc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MOBILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES, 52, 85 Y 97.-GUADALAJARA

- Teléfono 101 -

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
 Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

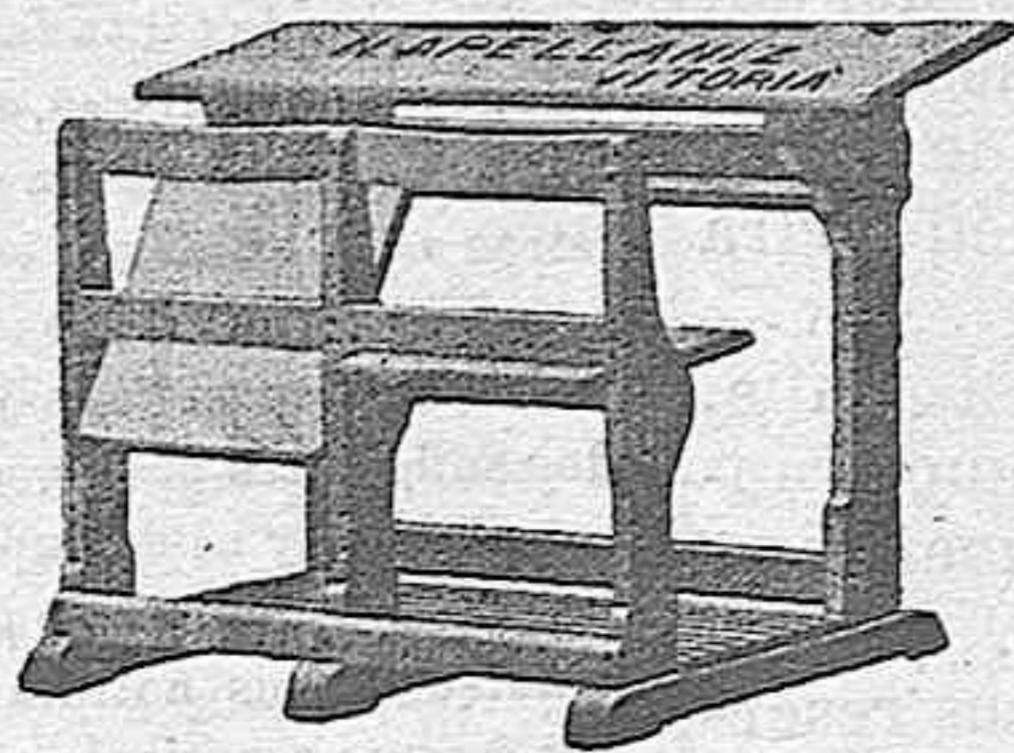
Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas. - Maestras, rosa. -- Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas....	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 ".....	1'50
50 ".....	2'25
100 ".....	3'00

De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2.-Guadalajara



Mesa-banco bpersonal de asientos giratorios y rejilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.-VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

NOTAS DE LA SEMANA

La Asociación Nacional del Magisterio celebró sus sesiones, en la forma acostumbrada en años anteriores, y a discutir, los mismos puntos que en otras Asambleas.

El sábado se celebró la sesión de clausura en la Academia de Jurisprudencia, a la cual no pudo asistir el señor ministro de Instrucción pública. Tampoco a la de la «Confederación» pudo asistir.

Se habló de si se daban o no el *Abrazo de Vergara*; pero hasta la fecha no se ha dejado traducir nada. Cada cual permanece en su puesto.

Dos de los más caracterizados, hablaron en la sesión de clausura, muy bien, muy elocuentemente, aportando argumentos que no admiten réplica, pero que todo este movimiento exterior, todos estos trabajos, contrastan con el mutismo de las esferas donde se amasa y se trabaja por el bienestar de nuestra clase.

Se votaron las conclusiones, que fueron entregadas al ministro y que son las siguientes: 1.º Fomentar la cultura popular.—2.º Construcción de edificios escolares.—3.º Colegiación forzosa del Magisterio.—4.º Sueldo mínimo de 3.000 pesetas; desaparición del de 3.500; proporcionalidad en las escalas, y creación de categorías superiores.—5.º Que el Estado respete y ampare los derechos pasivos del Magisterio.—6.º Creación del Colegio de Huérfanos; y 7.º Que se supriman las oposiciones restringidas.

Como el señor ministro no podía asistir, no hubo banquete como otros años, marchando por lo tanto cada mochuelo a su olivo, acaso con menos entusiasmo que otras veces.

*
* *

También la «Confederación Nacional de Maestros» celebró el día 4 un acto cultural, el cual tuvo lugar en la Escuela Normal de Maestros de esta Corte, en el que hablaron: primeramente, el director del Centro, señor Navamuel, sobre «El cumplimiento del deber», haciendo atinadas observaciones y abogando por la creación del «Colegio de Huérfanos del Magisterio», donde también podrá estar la «Casa del Maestro».

Después habló D. Prudencio del Valle, sobre «El ahorro y mutualidad», demostrando grandes conocimientos en estas materias, llevando la convicción al auditorio, que así como la naturaleza humana tiene sus reservas, para cuando le atacan las diferentes enfermedades a su organismo, el hombre constituido en sociedad debe también imitar a ese organismo y esa manera de verificarse

entonces sus funciones, para que pueda subsistir económicamente.

Y, por último, D. Francisco Carrillo, inspector de 1.ª enseñanza, habló de la «Influencia del Maestro en el engrandecimiento de la Patria».

Cantó con elocuentes palabras un himno al Maestro, realzando su gran labor en las aldeas, donde éste mantiene siempre encendido el fuego sagrado del saber.

Realizó también la labor de la inspección, de esa verdadera inspección, que ayuda, anima y sostiene al maestro rural, porque no decaiga en la ruda tarea que emprendió.

Pausado, ponderado y ecuánime, habló tanto a la inteligencia como al sentimiento, y al final todos los oradores escucharon justos y merecidos aplausos. A dicho acto acudieron el Sr. Chacón y D.ª Tomasa Piosa.

F. C.

Anomalía o enseñanza de balde

Leemos en «El Magisterio Español» del 25 del próximo pasado mes, lo siguiente:

«Dió también cuenta (en el Consejo de Ministros) el señor Callejo, Ministro de Instrucción Pública y culto Catedrático, de una R. O., disponiendo que por aquellas mismas autoridades (alude a las eclesiásticas, civiles y militares) se designen, en el Valle de Arán, los vecinos que, a falta de Maestros, pueden enseñar a los niños las primeras letras.»

«Esta disposición, (sigue diciendo el mismo periódico, cuya noticia corrobora «La Nación» del día 29) se completará con otra de carácter general, que remedie la escasez de Maestros en algunas comarcas de España.» ¿Será posible? ¿Será práctico?

No lo entendemos. Esa noticia nos ha dejado estupefactos. Francamente.

Siempre creímos y seguimos creyéndolo, que si en España no hay (dedicados a la enseñanza) todos los maestros que se necesitan, no es por falta de personal, sino de aperturas de escuelas; es por carencia de edificios adecuados para éstas y por falta de consignaciones suficientes para la enseñanza primaria.

Todavía hay muchos maestros y maestras en expectativa de destino y con deseos de ejercer la enseñanza en pueblos donde tanta falta hacen; todavía existen miles de maestros titulares, salidos de todas las Normales de España, que de buena gana irían a enseñar las primeras letras a los niños de esa y otras comarcas españolas si se les desestimara pronto, sin rodeos ni gastos de nuevos exámenes (oposiciones) inútiles, retribuyéndoles con sueldos suficientes para poder vivir sin los apremios y apuros de hoy; y es de suponer, que desempeñarían mucho mejor su cometido, que esos «vecinos», que sobre distraerse de sus cotidianas tareas, siempre parecerían o serían una especie de curanderos o intrusos de la enseñanza docente, porque no habiendo probado suficiencia técnica alguna para el cargo, ni quizá vocación, difícilmente (en el caso de que se encontraran en todas las localidades) se avendrían a desempeñar misión tan deli-

cada como pesada, de *balde* o *semigratuitamente*. Porque, de abonárseles gratificación o sueldos, no habrán de percibir mayores remuneraciones que los maestros nacionales.

Muy señores míos. ¿Para qué sirve ese gran contingente diplomado que suministran las escuelas Normales sostenidas por el Estado? Si esos jóvenes no salen capacitados para la enseñanza primaria, bien haría el Gobierno en suprimir esos centros docentes. Seamos lógicos.

Sin embargo, nosotros insistimos en reconocer como profesionales competentes o capacitados a los maestros titulares. Nos resistimos a menospreciar las enseñanzas de los cultos profesores normales. Además, el Maestro se completa con la práctica, como se completa el Médico, el Abogado, Notario, Cura, etc., etc. Como nos hemos completado nosotros y no nos avergonzamos en dejarlo escrito.

En España (al menos que nosotros sepamos) nunca han faltado ni faltan maestros con título y aún con oposiciones aprobadas, a quienes no se les da colocación; lo que falta es destinar a todo este personal concediéndoles empleo en nuevas escuelas, facilitándoles medios para vivir decorosamente y estímulos para que puedan hacerse día por día más y más idóneos. Lo que conviene es no andar con tacañería ni desconfianzas con quienes, al fin y al cabo, somos necesarios para que haya educación patria y para que tengamos directores gubernativos de la misma.

Por otra parte, si de lo que se trata ahora es *buscar o colocar* personas que, *de balde o casi de balde*, se dediquen a la ingrata o poco apetecible (para los que no han nacido con gran dosis de paciencia) tarea de enseñar exclusivamente el alfabeto o poco más, a chicos y a grandes que lo desconocen, eso ya es otra cosa. En cuyo caso, ello, que no sirva para que la gente vulgar (que también deduce) aumente su menosprecio a la nobilísima misión educadora de los que, honrándonos y honrando al propio tiempo a la nación española, hace años venimos transformando seres toscos e incultos en ciudadanos inteligentes y útiles a la Patria. Y conste que no somos de aquellos que para educar y enseñar niños, lo fian todo al saber, a la ilustración, a la suma cultura de los profesores.

Es más, nosotros nos atreveríamos a dirigir una de esas circunscripciones, enclavadas en caseríos diseminados, con varias escuelitas graduadas y pedagógicamente organizadas por nosotros, con instructores dóciles, de mediana competencia aunque no poseyeran el título de maestros, y no tendríamos inconveniente en recorrer diariamente o cada dos días o tres de la semana, esos pequeños centros de enseñanza, dando instrucciones y ánimo al personal, a los *vecinos* que para ello nos designase el Inspector o la Autoridad gubernativa de la comarca o circunscripción escolar.

Así sería algo factible establecer la enseñanza graduada en las localidades de grupos de casas diseminadas que tanto abundan en varias provincias españolas.

Con circunscripciones escolares de semejante organización, siempre a cargo de pedagogos prácticos (el Maestro Nacional más próximo de las mismas sería uno de ellos), a que se les gratificara con dietas y medios de locomoción para sus constantes recorridos y traslado de una a otra de esas numerosas escuelitas o secciones necesarias, es como podría el Sr. Callejo, actual Ministro de Instrucción Pública, que tanto enaltece ya la misión del maestro estableciendo el día 1.º de octubre como fiesta de homenaje, acertar en su ensayo en proyecto, sin peli-

gro alguno de intromisiones bastardas que pudiesen dar lugar a pugilatos de competencia entre las escuelas nacionales que deben estar en autoridad, locales, material, organización, enseñanza, etc., por encima de esos otros diminutos centros que al parecer, van a establecerse en los pequeños y diseminados municipios, donde hoy es tan difícil conseguir la permanencia de numerosos maestros competentes.

Y en cuanto a educación nacional, el Estado, por medio de sus técnicos, debe conservar el idioma, religión o ideal patrios. Esto lo sabe perfectamente el nuevo Ministro y por eso creemos que estudia prudentemente en estos momentos medios y organización especial que debe llevarse a cabo para que los buenos e inteligentes vecinos de los pueblos pequeños cooperen al nobilísimo ideal del actual Gobierno que desea a toda costa desaparezca de España esa mancha negra del analfabetismo que a todos los buenos e instruidos españoles nos avergüenza.

Con lo dicho, no pretendemos ofender a nadie.

En nuestro concepto dejamos escrito, llana y sencillamente, que no deja de ser peregrino o extraño y además probamos que es una anomalía (cuando menos anomalía parece) lo que se proyecta y opinamos también, repitiéndolo una vez más, que en España no falta personal docente (Maestros titulares)

Si acaso, donde faltan Maestros o faltaron siempre es entre los funcionarios del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que están allí y han estado (siendo casi los amos) a las órdenes de ese *rosario* de Ministros y Directores generales de Primera enseñanza, sucedidos en épocas de nefasto recuerdo; allí donde hay que estudiar, informar y controlar prácticamente para poder acertar en los asuntos de escuelas nacionales. ¿Y cómo hacerlo acertadamente sin haber ejercido en ellas y sin haber vivido un lustro siquiera entre caciques y gente pueblerina? Esa ha sido la causa de que muchas disposiciones (bien intencionadas algunas de ellas) se hayan enemistado constantemente con la realidad, a larga distancia de la Corte y de las esferas gubernativas.

Y conste, una vez más, que reconocemos la ilustración, la bondad y honradez de los dignos funcionarios que, sin ser maestros o sin haber ejercido la enseñanza en escuela alguna, están en ese Ministerio, *deseosos de acertar*. Pero que no pueden, en asuntos de escuelas y enseñanza pedagógica, ni de ellos depende el *dar en el clavo*, tanto en lo que se refiere a escuelas y maestros nacionales como a la Inspección, Escuelas Normales y Secciones Administrativas, pues que de todo esto han entendido o querido entender esos permanentes y aludidos funcionarios del Ministerio.

Las reformas de la enseñanza, cuando menos en la primaria, que es nuestro campo, creemos sinceramente, porque estamos convencidos (los hechos de 42 años nos lo han hecho ver claro) debiera comenzar por la organización técnica de las distintas secciones del Ministerio de Instrucción Pública, enfocando previamente muchas jefaturas hacia otros sectores de la Administración del Estado, amortizando los cargos menos necesarios y creando otros más imprescindibles, a base (siempre) de experimentados y cultos maestros, profesores, inspectores, etc., de esos muchos que, de unos y otros, cuenta en su seno el Magisterio en sus distintas esferas y categorías.

RUFINO CARPENA MONTESINOS.

Masnou (Barcelona), 1.º de abril de 1926.

CARTA ABIERTA

Sr. D. A. Castilforte del Rincón.

Estimado compañero: con la franqueza que debe existir entre compañeros, tengo el sentimiento de manifestar a V. el asombro que está causando en el Magisterio su diaria campaña, enfocada desde un punto de vista limitadísimo y erróneo, la cual puede contribuir a dar al traste con los buenos propósitos de unos y otros para conseguir la unión deseada.

Sr. Castilforte; es mucho, es demasiado, créame. El silencio y la prudencia de los maestros del primer escalafón, han debido ser interpretados por V. como signo de debilidad, de falta de competencia, de cobardía y de razonamientos para rebatir sus opiniones. Y un día y otro, y así años enteros viene usted zahiriendo despiadadamente a maestros nacionales que no han cometido otro delito que el de haber ingresado en la enseñanza primaria oficial por oposición, medio el más meritorio ante Dios y ante los hombres, precisamente por ser el más difícil de los que las leyes humanas determinan. Para demostrar al público y a las autoridades la aptitud de los maestros del 2.º escalafón, no es necesario rebajar la de los compañeros del primero. Es procedimiento que da resultados contrarios a los que se buscan.

«El Magisterio Español», con buen acuerdo, echó un velo al artículo en el que V. pretendía rebatir el pensamiento del insigne maestro e inspector Sr. Artiga, pues como periódico el de mayor circulación de España entre el Magisterio, vió venirle encima la contrarréplica de millares de opiniones de gran autoridad contrarias a la de V., que hubieran deshecho en minutos de tiempo lo conseguido a costa de tantas fatigas. Vea, por qué, siendo V. secretario de la Confederación, tiene que medir mucho las palabras que publica; ellas pueden ser causa del más completo de los desastres.

El Sr. Artiga es maestro, de los maestros más grandes de España, ante cuya ciencia y experiencia en la enseñanza hay que inclinarse. Sus escritos demuestran que ni es un lírico, ni un utopista. No quiere halagar a nadie, distanciándose mucho de esos otros hombres, espíritus de mosca, que al final de un banquete, siguen las teorías de Tomás Moro, a conciencia de la impasibilidad práctica de lo que exponen. Desde la inspección ve y observa a los maestros y a las escuelas del segundo escalafón. Observa y ve las escuelas y maestros del primero. Pulsa diariamente el sentir de la opinión pública. Recoge el agrado con que los pueblos, cuanto más pequeños mejor, manifiestan llenos de sano orgullo *que su maestro es de oposición*. Y siendo éste el pan nuestro de cada día, ¿por qué temores ni por qué miramientos no ha de proclamar con claridad su autorizada opinión? El prestigio de una colectividad debe anteponerse siempre a los intereses particulares de una parte de ella.

Concretando un poquito más, podemos manifestar al Sr. Castilforte, que nuestra casa está rodeada y es visitada por maestros limitados, buenos y leales compañeros. Ni uno solo desea ni quiere pasar en *montón* al primer escalafón. Ven en ello un *no se qué* ante la vindicta pública que les hiere, y desean ser sometidos a una prueba—sea la que quiera—que les ponga a cubierto de la crítica general. Desean, eso sí, por ser necesaria y humana, su liberación económica, en estos tiempos de vivir difícil; pero lo primero no. Aquello que pueda dejar en entredicho su dignidad profesional, no. Y este pensar, que coincide con nuestra modesta opinión, lo exponemos en breve, lisa y llanamente, a la consideración de la Dirección ge-

neral en documentos que estamos redactando. Son momentos decisivos en los cuales debemos procurar obtener de la Superioridad la solución más digna, y ésta no es, a juicio nuestro, la que pudiera derivarse de una campaña de prensa en la que se menosprecia a los maestros de oposición *y a las oposiciones*, cuando en fin de cuentas las desea y a ellas aspira una mayoría aplastante de maestros del segundo escalafón.

Los que las rechacen, habiendo buen número de vacantes, sólo se juzgan; y no hay por qué preocuparse más de ellos si el Estado les facilita un sueldo modesto y decoroso a la vez.

Suyo aftmo y compañero q. l. e. m.

A. GARCÍA HERNANDO.

Jadraque.

SECCIO ET CIRCENSES

Solución fácil a un problema difícil

En todos los periódicos afectos al magisterio nacional, o que asiduamente se ocupan de cuestiones de 1.ª enseñanza, dedicándoles cariñosa y preferente atención, vemos con lamentable frecuencia quejas, denuncias y reclamaciones acerca de las malas condiciones que reúnen las viviendas de los maestros y los edificios destinados para escuelas nacionales.

Desgraciadamente, se observa que el problema de casa habitación, es lo que más graves disgustos proporciona a los maestros *desigentes* que rehusan meterse en cuevas, o que se niegan terminantemente a habitar entre ruinas, y es el que mayores complicaciones y contrariedades origina en la vida profesional de los maestros que no son muy acomodaticios ni muy flexibles de espinazo, sobre todo en los pueblos dominados y explotados por los caciquillos y monterillas (que aún existen por desgracia unos y otros) y es la causa principal del constante cambio de maestros que padecen con grandísimo perjuicio para la enseñanza, constuyendo un semillero inagotable, y no de flores deliciosas, sino de contiendas y graves enemistades entre los maestros y los ayuntamientos morosos en el pago de la indemnización que, por alquiler de casa, señala la escala del art. 15 del R. D. del 18 de Mayo de 1923, para los municipios que no pueden o no quieren proporcionar a sus maestros la casa decente y capaz que les concede el artículo 191 de la ley del 57, confirmada por copiosos y vigente legislación.

La insuficiencia y pésimas condiciones de los edificios, que muchos pueblos dedican para locales escuelas, es también motivo muy amenudo de molestias desavenencias, graves rozamientos, en una palabra, el origen y fundamento único de la tirantez o poca cordialidad de relaciones entre los maestros nacionales y las autoridades locales, en infinitos pueblos; pues bien esta tan enojosa cuestión, que tantas discordias ocasiona y a tantas venganzas caciquiles se presta,—motivando muchos expedientes arbitrarios contra dignísimos maestros,—entendemos que, puestos de acuerdo los ministerios de Instrucción Pública y Gobernación, podría rápidamente solucionarse con sincero aplauso y satisfacción del magisterio, de los padres de familia y de todos los amantes de la enseñanza, del siguiente sencillo modo, que es el huevo de Colón.

Los señores Inspectores de Escuelas de toda España, llevarían con carácter obligatorio un libro-registro de los locales escuelas y casa habitación que ocupan los maestros de todos los pueblos de la zona de su cargo, clasificando

(cada uno de los locales escuelas, con arreglo a sus condiciones pedagógicas y las casas habitaciones con sujeción a sus condiciones higiénicas, de capacidad, decencia y seguridad) en *buenos, reformables y malos*.

Al llegar la época anual de las ferias y fiestas pueblerinas, y solicitar cada pueblo, del Sr. Gobernador Civil de la provincia, la oportuna licencia para celebrar sus fiestas, esta autoridad dirigiría por oficio a la inspección de 1.ª enseñanza, la siguiente pregunta: ¿En qué situación se encuentran las escuelas y casas para maestros de tales y cuales pueblos de los partidos A, B y C?

Supongamos que la inspección contesta, en sentido favorable para los pueblos M, X y S; el permiso gubernativo se otorgaba inmediatamente; que la Inspección decía: «Los locales y casas son *reformables* en los pueblos R, T y F». El Excmo. Sr. Gobernador civil, concedía su autorización a estos pueblos, con la terminante condición de remitir una certificación, visada por el médico titular, cura párroco, maestros nacionales, juez municipal y alcalde, declarando haberse efectuado ya las obras y reparaciones ordenadas por el Sr. Inspector de la zona, en su última visita; y si el informe de la Inspección, calificaba los edificios escuela o casa-habitación de *malos*, la autoridad gubernativa, tras de exigir fuesen habilitados otros en buenas condiciones, denegaba el consentimiento en absoluto, para la celebración de ningún festejo... y si en el pueblo desobedecían la prohibición o trataban de ponerse tontos, el Excmo. Sr. Gobernador, tras de la inmediata destitución del Ayuntamiento en pleno, procesaba a los principales instigadores del desacato a sus órdenes.

En resumen: Los pueblos que tuvieran bien atendidas sus obligaciones de primera enseñanza, tendrían todo género de facilidades para hacer sus festejos, y los que fueran descuidados o abandonados en sus deberes de cultura popular, se verían privados de toda clase de diversiones cívicas.

En otros tiempos, en que el diputado se interponía entre el pueblo en falta y las autoridades para evitar el castigo, hubiera sido insigne disparate el proponer estas radicales medidas en pro de la enseñanza y sólo el intentarlas contra pueblos influyentes constituiría suprema tontería y locura, ganas de perder el mando de una provincia y quedar en el más espantoso ridículo....

Pero ahora que no hay diputados, ni Cortes, ni proximidad de elecciones y estamos bajo un régimen dictatorial tan necesario y útil para purificar las costumbres y regenerar y engrandecer la patria, pueden los señores Gobernadores Civiles proceder con absoluta independencia y libertad y con suma energía en servicio de la cultura, el orden, la moral, la higiene y el progreso económico y material de las provincias a su cargo, sin preocuparle las coacciones ni las amenazas de cesantía o traslado formuladas, como represalias, por los señores feudales y mangoneadores máximos del antiguo tinglado.

RALECUEN.

NOTICIAS

Defunciones.—En plena juventud, a los 33 años de edad, ha fallecido el miércoles último en esta capital, la maestra nacional de Mohernando doña Segunda de Miguel Marlasca.

A su atribulado esposo el también maestro don Ramiro Goy, estimado amigo, enviamos en estas líneas la expresión de nuestro sentimiento por la pena que en estos momentos le embarga.

—También el 27 del pasado marzo falleció en Cubillejo del Sitio, la bondadosa Sra. D.ª Juliana Sanz Valiente, madre del maestro de dicho pueblo D. Mariano Martínez, buen amigo nuestro.

Descanse en paz la finada y reciba el Sr. Martínez sincero pésame.

Vocales.—Han sido nombrados vocales de la Junta provincial de 1.ª enseñanza, D. Juan Rhodes, D. Jose Vidal y D.ª María Luz Quintana.

Sustitutos.—Ha sido nombrado maestro sustituto de la Escuela de Villed de Mesa D. Gerardo Caja.

—Del mismo cargo de la Escuela de Torremocha del Campo, se le ha admitido la renuncia a don Facundo Ureta.

Corrida de escalas.—La «Gaceta» ha publicado la corrida de escalas correspondientes al mes último.

Ascienden.—Maestros: a 7.000, número 275; a 6.000, el 667; a 5.000, el 1.379; a 4.000, el 2.169 y a 3.500, el 3.501, Sr. Dalse.

Maestras: a 8.000, el número 89; a 7.000, el 270; a 6.000, el 623; a 5.000, el 1.293; a 4.000, el 2.128 y a 3.500, el 3.436, Sra. Palás.

Segundo escalafón.—Maestros: el 1.200 a 2.500 y maestras a 2.500, el 1.054.

Comunión.—El domingo, a las nueve, se administrará la Sagrada Comunión a los enfermos del Hospital, a cuyo solemne acto hemos sido invitados por el Sr. Presidente de la Diputación.

Madrina de Guerra.—Por nuestro conducto la solicita el soldado del Regimiento Mixto de Artillería (Plana Mayor), José Mamajón Morgollón.

Sin efecto.—Se deja sin efecto corrección impuesta al Maestro de Bujalaro.

Pasivos—Ayer se han recibido las nóminas de jubilados y pensionistas del Magisterio, del mes de marzo y trimestre último.

Fiestas.—Se han celebrado en Villaseca de Henares, unas fiestas religiosas con motivo de haber llevado la Virgen Milagrosa.

Todos los niños de la escuela juntamente con las jóvenes, salieron a recibir a los Sres. Sacerdotes, con banderas y cantando himnos que hicieron conmovér a cuantos lo presenciaron. A la Sra. Maestra doña Adelaida Blanch, la dieron la enhorabuena por lo bien preparados que estaban sus niños.

En la procesión y en todos los actos religiosos sobresalieron los niños de la Escuela por el orden y la buena entonación de sus cánticos.

Los vecinos la obsequiaron y vitorearon.

Sanciones gubernativas y judiciales.—Se ha publicado un R. D. fijando sanciones gubernativas y judiciales que se aplicarán a los que faltaren al uso y respeto de la lengua española, a la bandera española e himno o emblemas nacionales.

A los reos de estos delitos les serán aplicables crecidas multas y penas privativas de libertad y los que perteneciesen a un organismo oficial, llevarán, como accesorias, las de pérdida de todo cargo público y suspensión de ejercicio profesional y de cuantos derechos de sufragio le correspondan durante la condena.

Autorización.—Se ha dispuesto que los Rectores

de los Distritos Universitarios y los Jefes de todos los Centros de enseñanzas dependientes del Ministerio de Instrucción pública, puedan conceder permisos a los profesores para asistir al Congreso Geológico Internacional que se ha de celebrar en Madrid el próximo mes de mayo, siempre que no haya perjuicio en los intereses de la enseñanza.

La fiesta del Maestro.—En el Consejo de Ministros celebrado el martes último, a propuesta del de Instrucción pública, se aprobó un R. D. creando la *Fiesta del Maestro* en 1.º de octubre de todos los años.

Mes de fiestas será el de octubre: el día 1.º, la del Maestro; el 7, la del Libro; el 12, la de la Raza; y el 24, la del cumpleaños de S. M. la Reina Victoria.

DE LA SECCION.—Han sido nombrados maestros interinos: de Pajares, D. Angel Calvo; de Bustares, D. Miguel Casanova; de Clares tercer nombramiento, D. Felipe Ortega; de Motos segundo nombramiento, D. Victoriano Martínez; de Humanes, D. Marcial López, y de Atienza, D. Eugenio B. Caja.

DE LA INSPECCION.—Se interesa nuevamente de los señores Maestros que en toda comunicación pongan al margen, el *partido judicial* a que pertenece, el Ayuntamiento donde tiene su escuela, clase de ésta, si es un *anejo*, el municipio a que corresponde y número respectivo del Registro de correspondencia.

—Se interesa de la Alcaldía de Olmeda de Cobena, remita certificación del censo escolar acompañando relación, nóminas de los niños comprendidos en la edad escolar, para unir al expediente de creación de la Escuela Nacional de niños que solicita.

—Se han suspendido las clases con carácter provisional en las escuelas de niños de Alcolea del Pinar y Matillas, anejo de Villaseca de Henares, a causa de la obra de reparación que se están efectuando en sus respectivos locales.

—El Maestro-Depositario de la Caja número 17 de la Biblioteca Circulante, fija ctualmente en la escuela de El Cubillo, participa que durante el último trimestre no han pedido libros a la citada Caja.

—La Alcaldía de Padilla de Hita, remite oportunas certificaciones del Médico Inspector de Sanidad municipal, un albañil que informa de dos Maestros, relativas a las condiciones higienico-pedagógicas y de seguridad del nuevo local cuyo traslado se interesa.

—Los Maestros de Selas y Prádena de Atienza, remiten las respectivas Memorias de adultos del actual curso.

—Se interesa de los Sres. Maestros de la provincia presten su eficaz colaboración a las Alcaldías para la confección de las certificaciones que se piden a ésta por conducto del B. O. de la provincia número 39 y de fecha 31 Marzo relativos a datos estadísticos sobre las escuelas sostenidas voluntariamente por los Ayuntamientos y las de carácter privado creadas por Instituciones religiosas y por los particulares.

Tinta en polvo EUREKA

Limpieza - Bondad - Rapidez - Economía



PA DOS LITROS LA UNICA BUENA

Nota. De venta en todas las papelerías. 1 jul.

La semana del gaudul.—Este tipo, no raro desgraciadamente, profesa las siguientes religiones:

Los domingos es cristiano, porque para éste es el domingo la fiesta de guardar.

Los lunes es griego, porque los griegos no trabajan en este día.

Los martes es persa, porque los persas hacen fiesta todos los martes.

Los miércoles es asirio, porque los asirios hacen el vago en miércoles.

Los jueves es egipcio, porque los egipcios descansan en este día.

Los viernes es turco, porque los turcos descansan todos los viernes.

Los sábados es judío, por ser fiesta para los judíos todos los sábados.

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA VIUDA DE ESTEBAN RUFÍÑOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, lantás, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carhuero de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo.

HELADORAS, INSECTICIDAS, PERSIANAS
Expendeduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127

GUADALAJARA

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 31

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,”

Libro muy interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando su importe de 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea recibir certificado.

IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

IMPORTANTE JUNTA GENERAL

La Compañía Telefónica Nacional de España ha celebrado la Junta General ordinaria, convocada para el día 30 del pasado con la asistencia de gran número de accionistas poseedores de acciones preferentes y ordinarias.

Presidió dicha Junta el Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, Presidente del Consejo de Administración de la Compañía, se dió lectura a la Memoria y Balances correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado en 31 de diciembre último, en cuya Memoria se concreta detalladamente la gestión del Consejo y la actuación de la Compañía en este primer año de su organización y funcionamiento, mereciendo todo ello la unánime aprobación de la Junta, que ratificó su absoluta confianza en el Consejo, al reelegirlo totalmente, ya que según los Estatutos de la Sociedad debía renovarse en dicha Junta.

En la Memoria se consignan algunos datos de verdadero interés, que demuestran la intensa labor desarrollada por la Compañía y las medidas adoptadas para llevar a cabo los grandes proyectos que al efecto ha preparado y que algunos de ellos están ya terminados.

Dicha Compañía, que tiene en circulación y totalmente desembolsado un capital de *cientos cincuenta millones de pesetas*, posee actualmente el 95 por 100 de todas las líneas telefónicas interurbanas de España, y el aumento de aparatos en el año, desde los cuales se puede conferenciar, ha sido de 11.206 que representa el 12,2 por 100, siendo la cifra total de estaciones o aparatos en el servicio de 102.943.

Se construyeron en el año 1925, 1.346 kilómetros de nueva línea de postes y se han colgado 11.774 kilómetros de hilo de cobre y 160 kilómetros de cable aéreo, habiéndose comenzado las canalizaciones subterráneas en Santander y Madrid.

Se han instalado en las líneas de larga distancia 10 repetidoras, cuyo uso, no conocido en España antes de la creación de la actual Compañía, es esencial para una buena comunicación. Asimismo, se ha hecho la instalación de equipos de corriente portadora, empleando la alta frecuencia entre Madrid-Córdoba y Madrid-Burgos, que permiten celebrar por los mismos hilos cuatro comunicaciones simultáneas sin interferencias.

Entre las más importantes líneas de larga distancia construidas durante el año 1925, figuran las de Madrid-Valencia y la de Córdoba-Algeciras, cuyos resultados tan satisfactorios son bien conocidos.

La Compañía, siguiendo su inquebrantable norma, ha dado preferencia absoluta a España en personal y material. En lo concerniente al personal, ha establecido diversas escuelas de aprendizaje de empalmadores, mecánicos, celadores, etc., dando cursos, a los que asistieron más de 700 alumnos.

De la preferencia al material español da idea el haber invertido más de 18 millones en comprar material nacional.

La cantidad que la Compañía ha pagado a la Hacienda en el pasado ejercicio ascendió a pesetas 5.737.317,78.

El Excmo. Sr. Marqués de Urquijo terminó dirigiéndose a los accionistas con las siguientes palabras:

«No presentamos, no podemos presentar un negocio en su normal explotación, sino en las condiciones en que lo recibimos, mejorado solo por lo que ha permitido el tiempo, aprovechándolo hasta el límite, con nuestros sacrificios.

Tenemos todos bien presente las obligaciones legales y morales que ante España hemos contraído y por su cumplimiento escrupuloso velamos, con el afán y la confianza de que en breve plazo tengamos la satisfacción de haber logrado y de haber merecido el crédito y confianza con que nos honramos.»

Finalizó el acto en un ambiente de franca cordialidad, pudiendo apreciarse claramente la satisfacción de todos los concurrentes por la acertada labor del Consejo de Administración, que como antes decimos fué reelegido y queda por lo tanto constituido en la forma siguiente:

PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCALES
Excmo. Sr. Marqués de Urquijo.		Sr. Coronel Sosthenes.
		Mr. Hernand Behn.
VICEPRESIDENTE	D. Gamersindo Rico González.	D. Amadeo Alvarez García.
Excmo. Sr. D. Valentín Ruiz Senen.		Excmo. Sr. Conde de Güell.
> Sr. D. Julián Cifuentes.	TESORERO	D. José María Boada.
> Mr. Lewis J. Proctor, y		D. Javier Martí Codolar, y
> Mr. Frank Gill.	Excmo. Sr. Marqués de Perijaá.	D. Logan N. Rock.

Además forman parte del Consejo de Administración como Delegados del Gobierno los señores D. Antonio Carrillo de Albornoz, del Ministerio de Hacienda; D. Miguel Manella Corrales, del Ministerio de la Guerra, y D. Antonio Nieto Gil, del Ministerio de la Gobernación,

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 178

☪ CASA FUNDADA EL AÑO 1877 ☪

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FLS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov.^a de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2